



Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. general
17 de mayo de 2010
Español
Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención

Décimo período de sesiones

Bonn, 1° a 11 de junio de 2010

Tema 2 b) del programa provisional

Cuestiones de organización

Organización de los trabajos del período de sesiones

Posible esquema para el décimo período de sesiones

Nota de la Presidencia*

I. Introducción

1. En su 15° período de sesiones, la Conferencia de las Partes (CP) decidió prorrogar el mandato del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención (GTE-CLP) a fin de permitirle proseguir su labor con miras a someter los resultados de ésta a la aprobación de la CP en su 16° período de sesiones¹.

2. El décimo período de sesiones del GTE-CLP se celebrará en Bonn (Alemania) del 1° al 11 de junio de 2010. La secretaría ha publicado anotaciones al programa provisional del período de sesiones². A través de esta nota, la Presidenta del GTE-CLP desea presentar a las delegaciones algunas ideas iniciales sobre el objetivo y la organización de los trabajos del décimo período de sesiones, y proponer una hoja de ruta indicativa atendiendo a la solicitud formulada por el GTE-CLP en su noveno período de sesiones³.

* Este documento se presentó con retraso debido a la brevedad del período transcurrido entre los períodos de sesiones noveno y décimo del Grupo de Trabajo Especial sobre la cooperación a largo plazo en el marco de la Convención.

¹ Decisión 1/CP.15, párr. 1.

² FCCC/AWGLCA/2010/4.

³ FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 24.

II. Panorama general y cuestiones de organización

A. Documentos preparados para el período de sesiones

3. En su noveno período de sesiones, el GTE-CLP adoptó conclusiones acerca de la organización de sus trabajos y los métodos correspondientes en 2010⁴. En su décimo período de sesiones, el GTE-CLP reanudará e intensificará las negociaciones sustantivas con vistas a lograr una conclusión acordada que se someterá a la aprobación de la CP en su 16º período de sesiones.

4. Se invitó a la Presidenta a que, bajo su propia responsabilidad, preparara un texto destinado a facilitar las negociaciones entre las Partes, basándose en el informe que el GTE-CLP presentó a la CP en su 15º período de sesiones, así como en los trabajos que realizara la CP sobre la base de dicho informe⁵. El texto preparado por la Presidenta figura en el documento FCCC/AWGLCA/2010/6.

5. El GTE-CLP también invitó a las Partes a que presentaran comunicaciones con opiniones adicionales en las que la Presidenta pudiera basarse al preparar su proyecto de texto, que las Partes examinarían en el décimo período de sesiones del GTE-CLP⁶. Dichas comunicaciones se han recopilado en el documento FCCC/AWGLCA/2010/MISC.2 y Add.1.

6. La Presidenta agradece la valiosa contribución realizada por las Partes mediante sus comunicaciones e insta a todos los delegados a que las estudien. En las comunicaciones se destacan cuestiones esenciales y se ofrecen orientaciones en las que la Presidenta se ha basado al elaborar el texto mencionado en el párrafo 4 *supra*. Algunas de las comunicaciones también incluyen propuestas de texto, que en la mayor parte de los casos se han elaborado a partir de diversos elementos recogidos en otras fuentes que la Presidenta también debía utilizar como base.

B. Hoja de ruta indicativa

7. El GTE-CLP pidió a la Presidenta que propusiera una hoja de ruta indicativa, e invitó a las Partes a que presentaran sus opiniones al respecto⁷. Las comunicaciones recibidas se han recogido en el documento FCCC/AWGLCA/2010/MISC.3.

8. La Presidenta opina que la hoja de ruta para la conferencia de Cancún debería centrarse en ofrecer una orientación general a la labor del GTE-CLP, y en contribuir a la gestión eficaz del proceso de negociación con vistas al objetivo de someter un resultado a la aprobación de la CP en su 16º período de sesiones a fin de hacer posible la aplicación plena, eficaz y sostenida de la Convención mediante una cooperación a largo plazo que comience ahora y se prolongue más allá de 2012.

9. El GTE-CLP se puede basar en los importantes progresos logrados a lo largo de los últimos dos años en diversas esferas, en las que las negociaciones han dado lugar a textos bien desarrollados. Ahora se debe seguir avanzando en los aspectos operacionales de esos textos a fin de hacer posible su aplicación inmediata. Muchas de las cuestiones no resueltas que figuran en esos textos son interdependientes, y algunas cuestiones pendientes afectan a más de un área temática. Por lo tanto, la Presidenta considera que las cuestiones

⁴ FCCC/AWGLCA/2010/3, párrs. 19 a 30.

⁵ FCCC/AWGLCA/2010/3, párrs. 17 y 22.

⁶ FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 23.

⁷ FCCC/AWGLCA/2010/3, párr. 24.

operacionales básicas, como la relación entre los arreglos institucionales propuestos para la adaptación, la mitigación, la tecnología y el fomento de la capacidad y los arreglos institucionales emergentes en el ámbito del apoyo financiero, requieren especial atención en esta fase de la labor del GTE-CLP.

10. Las Partes han expresado interés en concluir la labor relativa a las modalidades de aplicación en 2010. En los casos en que dichas modalidades no se hayan ultimado en 2010, se debería establecer un proceso con plazos claros para la resolución de toda cuestión pendiente (por ejemplo, con la elaboración de un programa de trabajo y con invitaciones a otros órganos subsidiarios, según proceda).

11. El texto de negociación todavía incluye opciones sobre diversas cuestiones básicas relativas a la mitigación, la financiación y la medición, notificación y verificación de las medidas y el apoyo. El GTE-CLP debería tener como objetivo resolver esas cuestiones en la medida de lo posible. En los casos en que eso no sea factible, el GTE-CLP debería definir un conjunto claro y limitado de las opciones políticas restantes. Las Partes tal vez deseen recordar además que la CP, en su 15º período de sesiones, pidió a la Presidencia de la CP 16 que adoptara las disposiciones necesarias para facilitar la labor con vistas al éxito de dicho período de sesiones⁸.

12. La forma y la naturaleza jurídica del resultado que se presentará a la CP en su 16º período de sesiones tienen repercusiones para la labor del GTE-CLP. Muchas Partes han afirmado que su objetivo a más largo plazo es trabajar con vistas a un nuevo acuerdo jurídicamente vinculante en el marco de la Convención, y otras han declarado su esperanza de que ese objetivo se pueda alcanzar en la CP 16. Otras Partes consideran que el resultado que ha de presentarse a la CP 16 debe consistir en un conjunto amplio y equilibrado de decisiones. Ambas alternativas pueden requerir la realización de una labor adicional en 2011. Para asegurar la continuidad de los trabajos, la Presidenta decidió mantener el enfoque adoptado por el GTE-CLP en 2009⁹. La labor del GTE-CLP se vería facilitada si las Partes llegaran pronto a un entendimiento común sobre la forma del resultado que se presentará a la CP 16 y sobre la naturaleza jurídica que acabará adoptando.

13. Se dispone de un tiempo limitado, y el GTE-CLP tendrá que aprovecharlo con eficacia. Las etapas que podrían guiar al GTE-CLP en su labor hacia el resultado que habrá de presentarse a la CP 16 son las siguientes: un debate inicial, en el décimo período de sesiones del GTE-CLP, centrado en las cuestiones operacionales básicas, las cuestiones interdependientes y las cuestiones que tal vez deban seguir desarrollándose y que requieran la elaboración de texto nuevo, como se indica en los párrafos 9 y 11 *supra*; la búsqueda de formas mutuamente aceptables de proceder, que queden plasmadas en texto; la maduración de los textos en grupos de redacción con funciones y plazos claramente definidos; y la definición de un conjunto limitado de las opciones políticas restantes.

C. Organización de los trabajos del período de sesiones

14. El GTE-CLP se reunirá en sesión plenaria de apertura el martes 1º de junio a fin de poner en marcha sus trabajos. La Presidenta presentará el texto preparado para el período de sesiones y abrirá el turno de intervenciones para un intercambio inicial de opiniones.

15. A la luz del deseo expresado por las Partes de que el GTE-CLP esté informado de aquellas iniciativas adoptadas por las Partes entre períodos de sesiones que guarden relación directa con las negociaciones del GTE-CLP, la Presidenta quisiera brindar a las

⁸ Decisión 1/CP.15, párr. 3.

⁹ La Presidenta ha hecho una reseña de ese enfoque en la introducción del texto que figura en el documento FCCC/AWGLCA/2010/6.

Partes la oportunidad de exponer a los delegados toda información relativa a los resultados de tales iniciativas. Algunas de ellas podrían ser la Conferencia Mundial de los Pueblos sobre el Cambio Climático y los Derechos de la Madre Tierra, celebrada en Cochabamba (Bolivia) del 19 al 22 de abril, cuyos resultados se han incluido en una comunicación presentada por Bolivia¹⁰; el Diálogo de Petersberg sobre el Clima, celebrado en Bonn (Alemania) del 2 al 4 de mayo; y las consultas oficiosas celebradas en Ciudad de México (México) los días 20 y 21 de mayo.

16. Atendiendo a las consultas celebradas en el noveno período de sesiones del GTE-CLP, la Presidenta propondrá que el Grupo organice sus trabajos en un único grupo de contacto, que, según la práctica habitual, estaría abierto a todas las Partes y las organizaciones observadoras. El grupo de contacto estaría presidido por la Presidenta del GTE-CLP y trataría, en la medida de lo posible, todo el espectro de cuestiones de las que se ocupa el GTE-CLP, mediante debates temáticos centrados y guiados por cuestiones específicas. La Presidenta tiene la intención de dar prioridad a las posiciones de compromiso y a la búsqueda de formas de proceder mutuamente aceptables. De lograrse progresos en las discusiones, éstos se reflejarían en nuevas modificaciones del texto en el momento oportuno, que podrían consistir en la revisión parcial o la actualización de partes del texto mediante la publicación de documentos oficiosos durante el décimo período de sesiones del GTE-CLP.

17. A fin de facilitar el debate y de permitir que las Partes se preparen y se coordinen, la Presidenta les informará con antelación de las cuestiones propuestas para su examen en cada reunión del grupo de contacto.

18. En algunos casos, la Presidenta podrá solicitar la asistencia de los delegados a fin de permitir la continuación de los debates cuando sea necesario. Los resultados de dichos debates se notificarían al grupo de contacto a fin de asegurar la transparencia, la integración y la coherencia de los trabajos.

19. Se ha programado una sesión plenaria de clausura para el viernes 11 de junio.

¹⁰ Véase el documento FCCC/AWGLCA/2010/MISC.2, mencionado en el párrafo 5 *supra*.